Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

10494 ***Aprobación Plan económico-financiero del Ayuntamiento de Pollença correspondiente a los ejercicios 2026-2027***

Habiéndose aprobado el Plan económico financiero en sesión Plenaria de día 19 de octubre de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estarà a disposición de los interesados en la sede electrónica del ayuntamiento.

http://ajpollenca.sedelectronica.es

(Firmado electrónicamente: 19 de octubre de 2026

El alcalde
Martí Xavier March Cerdà)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/135/1230866